

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-53-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES ASISTENCIALES DE ESSALUD. ITEM PAQUETE, SOLUCION CONCENTRADA PARA HEMODIÁLISIS C/BICARBONATO Y ACIDA.

Ruc/código :	20377339461	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	Hora de envío :	19:23:44

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

ITEM PAQUETE 01

SUBITEM 4 (CODIGO 011050122) Solución concentrada para hemodiálisis (Acida) solución para diálisis, calcio 2.5 mEq (1.25mmol/L)

Considerando que la cantidad equivale a 116,610 litros, y siendo que la presentación del producto es galonera x 4 litros. Solicitamos que las ordenes de compra sean emitidas por cantidades múltiples de 4

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** capitulo I      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La empresa participante manifiesta que, debido a que la presentación de las soluciones de Hemodiálisis, es en "Galoneras x 4 Litros", solicita que, las Ordenes de Compra se emitan en cantidades múltiples de cuatro (4). Al respecto, es correcta su apreciación; razón de ello, las Ordenes de Compra, consignarán cantidades múltiples de cuatro (4). Se aclara lo señalado por el consultante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-53-2024-ESSALUD/CEABE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES ASISTENCIALES DE ESSALUD. ITEM PAQUETE, SOLUCION CONCENTRADA PARA HEMODIÁLISIS C/BICARBONATO Y ACIDA.

Ruc/código :	20100018625	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	MEDIFARMA S A	Hora de envío :	21:29:26

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comite que acepten los siguientes rotulados en el envase inmediato y mediato:

Envase Inmediato:

Essalud

Prohibida su venta

Envase Mediato:

Essalud

Prohibida su venta

LP N° 53-2024-ESSALUD/CEABE-1

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3

Literal: 6

Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"De acuerdo a lo consultado por el participante, en el numeral 6 del requerimiento técnico mínimo se precisa que los envases mediato e inmediato deberán presentar de manera obligatoria la impresión de los rótulos indicados en el presente numeral.

Asimismo, que el mencionado numeral señala que se exceptúa de la rotulación en el envase inmediato, en los productos cuya forma de presentación tenga un sistema de seguridad que mantiene la integridad e inviolabilidad.

Por lo expuesto, no se acoge lo manifestado por la empresa participante."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-53-2024-ESSALUD/CEABE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES ASISTENCIALES DE ESSALUD. ITEM PAQUETE, SOLUCION CONCENTRADA PARA HEMODIÁLISIS C/BICARBONATO Y ACIDA.

Ruc/código :	20100018625	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	MEDIFARMA S A	Hora de envío :	21:29:26

**Consulta:** Nro. 3

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comite que las ordenes de compra sean notificadas con una anticipación de 30 dias para poder cumplir oportunamente con las entregas hasta el punto más lejano.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3      **Literal:** 12      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se le manifiesta a la empresa participante, que de acuerdo a lo establecido en el numeral 12 de los RTMyCG, los plazos de entrega y las cantidades a suministrar son aquellas que se indican en las Órdenes de Compra que serán notificadas con una "anticipación mínima" de quince (15) días calendarios. Esto significa que, se puede notificar con una anticipación de 15, 20 ó 25 días; por tal razón, se dice: "anticipación mínima de 15 días". Por lo tanto, esta condición no se puede modificar debido a que los procedimientos institucionales relacionados con la emisión de las órdenes de compra, se encuentran debidamente establecidos según las necesidades de la institución. No se acoge lo manifestado por la empresa participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-